

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur = República Argentina= Municipalidad de Ushuaia

GONGEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
FECHA: ON INS Hs. 13: 18

Numero: BSG Folas: L

Expte. N°

Girado:
Recibido: MMM MMMM ON ICG 31/5.

Nota N° 385 /2015.-Letra: Mun. U.D.C. e I.-Ref. Nota N° 336/2015, Letra: C. y D.-

Ushuaia, 04 de Noviembre de 2015.-

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a usted en relación a la presentación efectuada por Nota de referencia, según Minuta de Comunicación CD N° 38/ 2015, a efectos de informar que no obra habilitación comercial alguna en el inmueble ubicado catastralmente en "L-63-20a" Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur "Akainik", de esta localidad. Asimismo, comunico que no se han asentado denuncias o quejas con respecto a Ruidos Molestos emanados desde el lugar en cuestión; de acuerdo a los registros y padrones actuales, obrantes en esta Dirección.

Sin más, aprovecho a saludar a Ud. muy atentamente.-

Fac

M.M.O. Claudio Nuñez Olivera Director Dirección de Comercio e Industria Municipalidad de Ushuaia Q.